



Expediente n.º 0007459/2026 y Tramit@ 581885

Asunto: Contrato menor de obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil.

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

Orden de inicio del expediente de contratación

Atendiendo el informe emitido, con fecha de 31 de marzo de 2026, por la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular, anejo a esta Orden sobre la contratación de la obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil,

Vista la justificación de la necesidad del contrato y eficiencia de la contratación que se pretende.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar a la vista de la propuesta efectuada por la Oficina de Infraestructura verde, Limpieza Pública y Economía Circular, el inicio del expediente para la contratación de obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil, en suelo de titularidad municipal ZV (PU) 07.06 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Segundo.- Que por la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular, se proceda a elaborar la documentación necesaria para la tramitación del expediente de contratación.

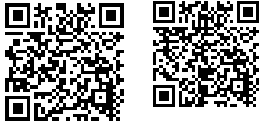
Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de la Oficina de Infraestructura verde, Limpieza Pública y Economía Circular.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NTAyMjY1MzI4OTA4NzI2NzQ5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	15586123	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				06 de abril de 2026	



Expediente n.º 0007459/2026 y Tramit@ 581885

INFORME DE NECESIDAD

Modalidad: Contrato Menor de Obra

Título: Obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la Obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil.

Esta actuación puntual, responde a la demanda de necesidades que van surgiendo por favorecer el ahorro de agua y energético de los sistemas de riego de la ciudad, con el objeto de:

- Reducir la huella hídrica.
- Alcanzar unas sostenibilidad en la distribución, utilización y control de los sistemas.
- Optimizar la eficiencia del uso.

Mejora que va en consonancia con los Objetivos 6 y 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conseguir una gestión eficiente haciendo ciudades cada vez más sostenibles.

Además, la ejecución de esta obra se realiza en un parque ya consolidado, sito en el centro de la ciudad, en concreto a la entrada del Barrio de las fuentes. Se efectúa en varias fases:

- Trabajos previos de movimientos de tierra y ejecución de zanjas.
- Ejecución de redes de tuberías de riego en zonas puntuales.
- Ejecución de arquetas de sectores
- Instalación de elementos de automatización de sectores (electroválvulas, válvulas de corte, solenoides, ...)
- Instalación de elementos de riego puntuales (aspersores, difusores, tubería de goteo)
- Terminaciones (pavimentación aceras, arena de recebo, césped, ...)

Justificación contrato menor:

Se justifica la necesidad de esta contratación por motivos de interés público debido a la imposibilidad de hacerlo mediante el contrato de conservación de Zonas Verdes por la falta de disponibilidad económica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4803539_38_1_CM_581885_Informe_necesidad_RIEGO_PARQUE_BRUIL.pdf	ID FIRMA	15586204	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE RIEGOS Y FUENTES ORNAMENTALES				FECHA FIRMA	
				31 de marzo de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				31 de marzo de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	15586123	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				06 de abril de 2026	



Se justifica la necesidad de tramitarlo en un contrato menor derivado del importe, magnitud y alcance de las obras a realizar. Esta actuación es puntual y responde a dar solución a la necesidad puntual y esporádica que, por su naturaleza, no ha podido ser objeto de planificación.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25 b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de medio ambiente urbano, en particular, los parques y jardines públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, corresponde al municipio de Zaragoza en materia de protección del medio ambiente urbano, en particular los Parques y jardines públicos.

Según lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, entre las competencias del Servicio de Infraestructura Verde, se encuentra la gestión de la infraestructura verde.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

Además, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; con el artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública; y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, la contratación puede ser calificada como menor.

Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria **2026-PIV-1711-61901, PYTOS MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE. PQ. PIGNATELLI Y PQ. BRUIL (PLU 2026-09)**.

Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso: De entre aquellos licitadores que cumplen con lo dispuesto en la ficha técnica, escogerá la oferta económica más ventajosa para el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo que no hay criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NTAyMjY1MzI4OTA4NzI2NzQ5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NDk1MDU5ODYwMzUzNjU5MzI1

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4803539_38_1_CM_581885_Informe_necesidad_RIEGO_PARQUE_BRUIL.pdf	ID FIRMA	15566204	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE RIEGOS Y FUENTES ORNAMENTALES				FECHA FIRMA	
				31 de marzo de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				FECHA FIRMA	
				31 de marzo de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	15586123	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				06 de abril de 2026	



Duración del contrato:

- Duración/plazo de ejecución: no excederá de 2 meses (60 días naturales). Este comenzará a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo, la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos.
- Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de 5 días naturales para presentar el Plan de Seguridad y Salud / Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

Desglose económico:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 38.679,80 €.
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 46.802,56 €.

Además, declaro bajo mi responsabilidad:

Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NTAyMjY1MzI4OTA4NzI2NzQ5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NDk1MDU5ODYwMzUzNjU5MzI1

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4803539_38_1_CM_581885_Informe_necesidad_RIEGO_PARQUE_BRUIL.pdf	ID FIRMA	15566204	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE RIEGOS Y FUENTES ORNAMENTALES				FECHA FIRMA	
				31 de marzo de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				FECHA FIRMA	
				31 de marzo de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	15586123	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				06 de abril de 2026	